



Lebrija, 23 de enero de 2023

Señor (a):

**JOSE GREGORIO MARTINEZ QUIROGA
TAVIANI S.A.S.**

Carrera 9 N°10-07 Lebrija
Lebrija.

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija, a través de la Subgerencia Administrativa y Comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá suministrar los siguientes ítem:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	ADAPTADOR HEMBRA PREC ½"	UNIDAD
2	ADAPTADOR MACHO PREC ½"	UNIDAD
3	ARENA X METRO	UNIDAD
4	BANDEJA PARA PINTAR	UNIDAD
5	BOMBILLO LED DE 40	UNIDAD
6	BOTA TRACK NEGRA TALLA 39	UNIDAD
7	BOTA TRACK REF 242 NEGRA TALLA 41-42	UNIDAD
8	BROCHA MONA 2 CONTI	UNIDAD
9	BROCHA MONA MANGO AZUL 4" MACHO	UNIDAD
10	CABO PARA PALA	UNIDAD
11	CEMENTO HOLCIM X 50 KG GRIS	UNIDAD
12	CHEQUE CORTINA HORIZONTAL 2	UNIDAD
13	CUCHILLA BELLOTA 351625 T PESADA	UNIDAD
14	CUCHILLA COLIMA ROJA	UNIDAD
15	ESTUCO SIKA ACRILICO CUÑETE	UNIDAD
16	ESTUCO DOS SIKA X 25 KILOS 123264	UNIDAD
17	FLEXOMETRO KOMELON CROMADO 8 MTR	UNIDAD
18	KILO ALAMBRE GAL. CAL 12	UNIDAD
19	KILO ALAMBRE NEGRO CAL18	UNIDAD
22	LADRILLO T-1	UNIDAD
23	LIMPIADOR PVC Y CPVC 6P	UNIDAD
24	LLAVE ANTIFRAUDE PCP ½ VERDE	UNIDAD
25	MALLA ELEC/SOLDADA cal 6mm.h.15x15x6x2.40	UNIDAD



26	MANTECA	UNIDAD
27	MARTILLO DE BOLA 24.OZ STANLEY (6454192)	UNIDAD
28	PALA REDONDA COLIMA N° 2	UNIDAD
29	PALA REDONDA COLIMA N° 4	UNIDAD
30	PANEL LED DE INCRUSTAR 18 W REDONDO	UNIDAD
31	PUNTA STANLEY DEST ESTRIA 1/4	UNIDAD
32	RODILLERA	UNIDAD
33	RODILLO MASTER ACRILICO FELPA PROFESIONAL	UNIDAD
34	SACOS XUND	UNIDAD
35	SIKA1 DE 4 KGM	UNIDAD
36	SOLDADURA PVC 1/16	UNIDAD
37	TALADRO 3/8 INALAMBRICO 3.6V	UNIDAD
38	TEE PRES DE .1/2"	UNIDAD
39	TEFLON GRANDE X 15 MTR ATLANTIS	UNIDAD
40	TEFLON INDUSTRIAL 3-4X15 MTS MACHO	UNIDAD
41	TUBERIA DE AVIACION TRUPER DER/IZQ	UNIDAD
42	TRITURADO X METRO	UNIDAD
43	TUBO DURAFORT 6X6 mtr	UNIDAD
44	TUBO DURAFORT 8 X 6MTRS	UNIDAD
45	TUBO UNION Z 2	UNIDAD
46	UNION DE REPARACION 3"	UNIDAD
47	UNION DE REPARACION 2"	UNIDAD
48	UNION PRES DE 1/2"	UNIDAD
50	UNION UNIVERSAL ½ PVC LISA	UNIDAD
51	UNION Z 4"	UNIDAD
52	VARILLA CORRUGADA DE ½" NACIONAL	UNIDAD
53	VARILLA CORRUGADA DE 1/4"	UNIDAD
54	VARILLA CORRUGADA DE 3/8"	UNIDAD
55	VARILLA CORRUGADA DE 9MM	UNIDAD

Y cumplir con las siguientes actividades:

1. Suministrar contra pedido en las instalaciones del establecimiento comercial "**TAVIANI**

S.A.S" los bienes descritos en el futuro contrato.

2.Garantizar la óptima calidad de los bienes.

3. Conceder a LA EMPRESA cinco (5) días calendario para los pagos, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura y/o cuenta de cobro, sin causar intereses en dicho lapso.

4.Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.

5.Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.

6.Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato



2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija o en la sede del contratista.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Presentar informes que contengan una relación de las actividades realizadas.
- 2) Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- 3) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
- 4) Aceptar la supervisión por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija.
- 5) Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
- 6) Constituir las garantías requeridas.
- 7) El contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema de seguridad social integral, con base en los ingresos por prestación del servicio que devengue.
- 8) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 9) Responder por los elementos, bienes, documentos, información, que se ponga a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo su conservación.
- 10) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Registro mercantil C.co.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **HASTA AGOTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)

7. FORMA DE PAGO: LA EMPRESA cancelará en pagos parciales previa certificación de cumplimiento, expedida por la supervisora del contrato; de los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, así como la certificación de cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral. El pago correspondiente al mes de Diciembre del presente año, requerirá además de la liquidación del contrato.

8. GARANTIAS:

GARANTÍA ÚNICA. El contratista deberá constituir a favor de la ESPL, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía de conformidad con lo establecido para el efecto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. Y sgts del Decreto 1082 de 2015, la cual deberá contener los siguientes amparos:



Riesgo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento	20% valor total del contrato	Término del contrato y dos (2) meses más
Calidad de los bienes	10% valor total del contrato	Termino de un (1) año contado a partir de la entrega del suministro

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativo y Comercial